



Buenos Aires, 25 de julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 647/2014

VISTO:

El artículo 2° de la Res. Pres. N° 608/2014, la Actuación N° 17929/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido artículo se ha facultado a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a efectuar modificaciones y rectificaciones al cronograma de la feria judicial invernal de 2014.

Que por conducto de la Actuación N° 17929 tramita la nota de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, donde se amplía el listado de magistrados que quedarán prestando funciones durante la feria.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31 y art. 65 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, aprobado por Res. CM N° 504/2005,

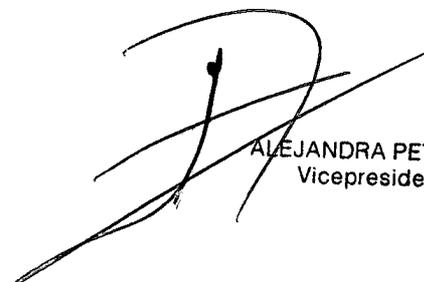
**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar la Res. Pres. N° 608/2014, estableciendo que durante la feria judicial de invierno 2014 permanecen en funciones en la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas los Dres. Elizabeth Marum y Jorge Atilio Franza, entre los días 21 de julio y 1° de agosto de 2014.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 647/2014


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente